



NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2020-21

(De acuerdo con la nueva normativa de la Junta de Castilla y León para cumplir la orden del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020)

- Habrá, al menos, tres turnos de comedor. El primer turno, para Infantil y 1º de Primaria, comenzará a las 13:30, segundo turno de 14:25 a 15:00 y tercer turno de 15:10 a 15:40. En el segundo y tercer turnos comerán los alumnos desde 2º a 6º de Primaria, empezando por los de 2º y terminando por los de 6º. La organización variará según el número de comensales.
- Las monitoras irán a buscar a los niños a las clases. Los alumnos dejarán en las aulas su mochila y su abrigo, que recogerán antes de ir a casa.
- Cada alumno tendrá su puesto para comer que conservará durante todo el curso.
- Los grupos estables de convivencia estarán separados entre sí a una distancia de un metro y medio, garantizando su estanqueidad. En el caso del resto de los alumnos, cada comensal se sentará a un metro y medio del otro.
- Los turnos serán de 30 minutos y entre cada turno se procederá a la desinfección de mesas y sillas.
- Los niños deberán lavarse las manos antes de entrar en el comedor y al salir. Debido a la situación actual y a que el tiempo de comedor se reduce a 30 minutos, los niños se lavarán los dientes al llegar a casa.
- Los niños se sentarán en sus mesas y siempre en el mismo sitio. Serán las monitoras las que les acerquen las bandejas con su comida. Cada monitora tendrá asignado su grupo de niños, que serán los mismos para todo el curso.
- Los niños deberán obedecer a las cuidadoras en todo momento. Levantarán la mano para llamarlas.
- Deberán sentarse correctamente en la silla y no podrán levantarse de la mesa hasta que lo indiquen las monitoras.
- Cuando terminen de comer dejarán la bandeja en la mesa y serán las cuidadoras las que la retiren.
- Después de comer, las cuidadoras llevarán a los niños a su parcela del patio, que será la misma de la hora del recreo.

- Ningún alumno o usuario de este servicio podrá salir del centro en el horario de comedor sin la autorización correspondiente de padres o tutores y sin el conocimiento previo de las monitoras.
- Será necesaria una autorización por escrito para que otra persona, distinta a la habitual, recoja al niño.
- El alumno que incumpla alguna de estas normas recibirá notificación de falta leve. La reincidencia podrá conllevar, previa entrevista con los padres, la baja temporal del servicio, hasta que se rectifique su actitud.
- Las alteraciones reiteradas de la convivencia en este servicio o la comisión de faltas graves podrán conllevar la suspensión total de este servicio.
- Los padres no podrán entrar en el comedor salvo que sean llamados por las monitoras.
- Se deberán respetar los horarios de recogida de los niños: 15:15 para el primer y segundo turno y 15:50 para el tercer turno. No habrá más horarios de recogida debido a la situación actual.
- El teléfono de contacto del comedor es 630835643.

Rogamos lean estas normas con sus hijos y les transmitan la necesidad de cumplirlas.

Gracias por su colaboración.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.